

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 023 DE 1979

- noviembre 9 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que la Universidad ha recibido ingresos del Gobierno Nacional como aporte adicional al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia, según Ley 38 de octubre de 1979, la suma de veinticuatro millones setecientos mil pesos (\$24.700.000.00) , además percibe por rendimientos la suma de ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$153.333.00);

Que es necesario efectuar algunos traslados dentro del presupuesto de funcionamiento;

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

Incrementase el presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia en la suma de \$24.853.333.00 según el siguiente concepto :

INGRESOS

B - APORTES

Aportes del presupuesto nacional 24.700.000

C- RECURSOS FINANCIEROS

Intereses por rendimientos de 153.333.00

TOTAL INGRESOS 24.853.333.00

ARTICULO SEGUNDO :

Para guardar el equilibrio presupuestal incrementase y crease varios artículos dentro del presupuesto de egresos de la presente vigencia, detallada en la forma siguiente:

EGRESOS

PROGRAMA 11 : DIRECCION GENERAL

1100115	Prima de Navidad	190.000	
1100117	Prima de Vacaciones	40.000	
1100217	Viáticos, Gastos de Viaje	<u>200.000</u>	430.000

Continúa ...

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 023 DE 1979

- noviembre 9 -

Continuación ...

Hoja dos ...

PROGRAMA 12 : ADMINISTRACION CENTRAL

1200101	Sueldos personal nómina	540.000	
1200104	Sueldos personal supernumerario	40.000	
1200112	Horas extras; Días feriados	40.000	
1200119	Prima antigüedad	92.000	
1200127	Subsidio de transporte	15.000	
1200224	Servicios de Comunicación	50.000	
1200242	Devolución matrículas	100.000	
1200201	Mantenimiento	100.000	
1200244	Convenciones pactadas	350.000	
1200230	Materiales y suministros	100.000	
1200256	Pólizas	200.000	
1200302	ISS	600.000	
1200304	ICFES	494.000	
1200308	FASUT	430.000	
1200119	Prima de Vacaciones	365.000	
1200306	Cesantías	153.333	3.669.333.00

PROGRAMA 13 : DIRECCION ACADEMICA

1300101	Sueldos personal nómina	376.000	
1300103	Gastos de representación	65.000	
1300104	Sueldos: supernumerario	100.000	
1300119	Prima de antigüedad	50.000	
1300300	Capacitación	150.000	
1300115	Prima de navidad	15.000	
1300117	Prima de Vacaciones	175.000	931.000

PROGRAMA 14 : ADMINISTRACION ACADEMICA

1400101	Sueldos personal nómina	10.476.372.	
1400104	Sueldos personal supernum merario	300.000	
1400107	Honorarios	450.000	
1400117	Prima de vacaciones	2.507.000	
1400119	Prima de antigüedad	1.040.000	
1400120	Prima de quinquenio	3.470.628	18.244.000

PROGRAMA 15 : BIENESTAR UNIVERSITARIO

1500101	Sueldos personal de nómina	180.000	
1500103	Gastos de representación	4.000	
1500119	Prima de antigüedad	30.000	
1500230	Materiales - suministros	1.000.000	
1500235	Hospitalización - cirugía	150.000	

Continúa

M  
112

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 023 DE 1979  
- noviembre 9 -

Continuación ...

Hoja dos ...

1500245	Auxilios Bienestar Univer.	50.000	
1500246	Federación Estudiantil	40.000	
1500115	Prima de Navidad	15.000	
1055117	Prima de Vacaciones	110.000	1.579.000
TOTAL EGRESOS ...			\$24.853.333.00
=====			

ARTICULO TERCERO :

Acreditense los siguientes artículos :

PROGRAMA 12 : ADMINISTRACION CENTRAL

1200306	Cesantías	1.000.000	
---------	-----------	-----------	--

PROGRAMA 14 : ADMINISTRACION ACADEMICA

1400120	Prima quinquenio	529.372	1.529.372
---------	------------------	---------	-----------

ARTICULO CUARTO :

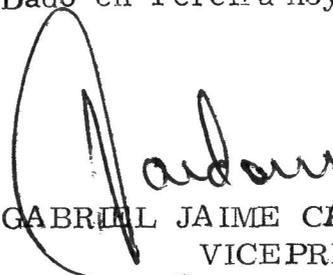
Para guardar el equilibrio presupuestal, debítese el siguiente artículo :

PROGRAMA 14 : ADMINISTRACION ACADEMICA

1400103	Gastos de representación	1.529.372	
---------	--------------------------	-----------	--

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy : noviembre 9 de 1979

  
 GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO  
 VICEPRESIDENTE



  
 SONIA VARGAS DE BERNALES  
 SECRETARIO

